



Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1990

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 42-2025-MDH/ALC

Huayhuay, 28 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY

VISTO:

El Informe N.º 200-2025-MDH/OPPR, de fecha 13 de mayo del 2025, emitido por la responsable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización C.P.C. Liliana E. Llacta Llacta, Informe Técnico N.º 011-2025-MDH/SGSPyGA, de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por la Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Ing. Yoselyn Zevallos Huarcaya, Informe Legal N.º 69-2025-ALE/MDH/SVL, de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por el Asesor Legal Abog. Sulio Venturo León, Provelido de Gerencia Municipal Registro N.º 2654, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por la Gerente Municipal Ing. Ruth K. Tovar Bernardo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, establece que «Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico»;

Que, el artículo 43° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: «Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo»;

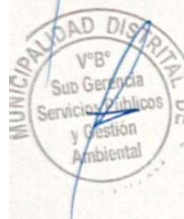
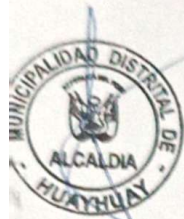
Que, en el marco de dicha rectoría, el artículo 9° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del concejo municipal lo siguiente: «numeral 7 aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional»;

Que, así también, el Artículo 73° y 82°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece en cuanto a Protección y conservación del ambiente es competencia de las municipalidades distritales lo dispuesto en el «numeral 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Asimismo, el Artículo 82° establece en cuanto a Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación lo señalado en el «numeral 13 Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente»;

Que, al respecto, la Ley N.º 28611 Ley General del Ambiente el artículo 8°, dispone lo siguiente: «numeral 8.2 Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí»;

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país,

Que, mediante Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual prevé como Objetivo Prioritario N.º 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960

ambiental en la educación formal y comunitaria estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N.º 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, al respecto, mediante Ordenanza Municipal N.º 2-2025-MDH/CM de fecha 5 de marzo del 2025, la Municipalidad Distrital de Huayhuay aprobó su Programa Municipal EDUCCA en el marco de la Resolución Ministerial N.º 003-2023-MINAM;

Que, en tal sentido, mediante Informe N.º 200-2025-MDH/OPPR, de fecha 13 de mayo del 2025, emitido por la responsable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización C.P.C. Liliana E. Lacta Lacta, señala a la letra lo siguiente: «Que habiéndose, solicitado DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para el cumplimiento del plan de trabajo 2025 para la implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Huay-Huay, se otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 5000.00 (Cinco mil 00/100 Soles)», asignándose recursos en la siguiente estructura funcional programática de gastos:

RUBRO	: 07 Foncomun
META	: 050 Educación y Sensibilización a la población en materia de residuos solidos
CLASIFICADOR	: 2.3. Bienes y Servicios S/ 5,000.00

Que, mediante Informe Técnico N.º 011-2025-MDH/SGSPyGA, de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por la Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Ing. Yoselyn Zevallos Huarcaya, señala a la letra lo siguiente: «La implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental permite cumplir las funciones y competencias de los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía, por lo que, se concluye que es necesaria la aprobación del plan de trabajo 2025 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY, a través de una **Resolución de Alcaldía** que permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito de Huay-Huay»;

Que, mediante Informe Legal N.º 69-2025-ALE/MDH/SVL, de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por el Asesor Legal Abog. Sulio Venturo León, señala que: «Respecto al "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY", en referencia a «la base legal» y haciendo revisión del mismo, los preceptos normativos se encuentran acorde a la normativa vigente y dentro de la competencia del área emisora. Por lo que, la causa presente tiene VIABILIDAD Y PROCEDENCIA para su aprobación mediante acto resolutivo»;

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal Registro N.º 2654, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por la Gerente Municipal Ing. Ruth K. Tovar Bernardo: «Se solicita la emisión de acto resolutivo, Plan de Trabajo para el cumplimiento del "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY", motivada y sustentada por los considerandos precedidos líneas arriba»;



Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13423 el 05 de Mayo de 1960



Por ende, estando a las consideraciones expuestas, bajo el marco normativo citado, con las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del artículo 20 de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con el mandato legal en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el «PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY – EDUCCA», por un presupuesto que asciende a S/ 5000.00 (Cinco mil 00/100 Soles), el mismo que fue validado por el grupo de trabajo de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huayhuay y como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huayhuay, el cumplimiento de las actividades descritas en el «PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY», con estricta observancia de las normas legales dispuestas en la Ley Orgánica de Municipalidades, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, a la Oficina de secretaría general, la notificación de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y demás unidades orgánicas que tengan injerencia al presente, para su cumplimiento conforme a ley, así como a la Unidad de Imagen Institucional la difusión, publicación de la misma en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, contenido en <https://www.gob.pe/munihuayhuay>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAYHUAY


Mg. Angel R. Ayala Jr.
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY
Distrito Real



www.gob.pe/munihuayhuay



munidistritorealdehyayhuay@gmail.com

Plaza Principal N° 480 - HUAYHUAY - YAULI - JUNÍN



MESA DE PARTES
VIRTUAL

facilita.gob.pe/t/7256



RUC: 20146506284



PROGRAMA MUNICIPAL

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAY-HUAY



PLAN DE TRABAJO 2025



Mr. *Ángel Aylas Jara*
— ALCALDE —
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



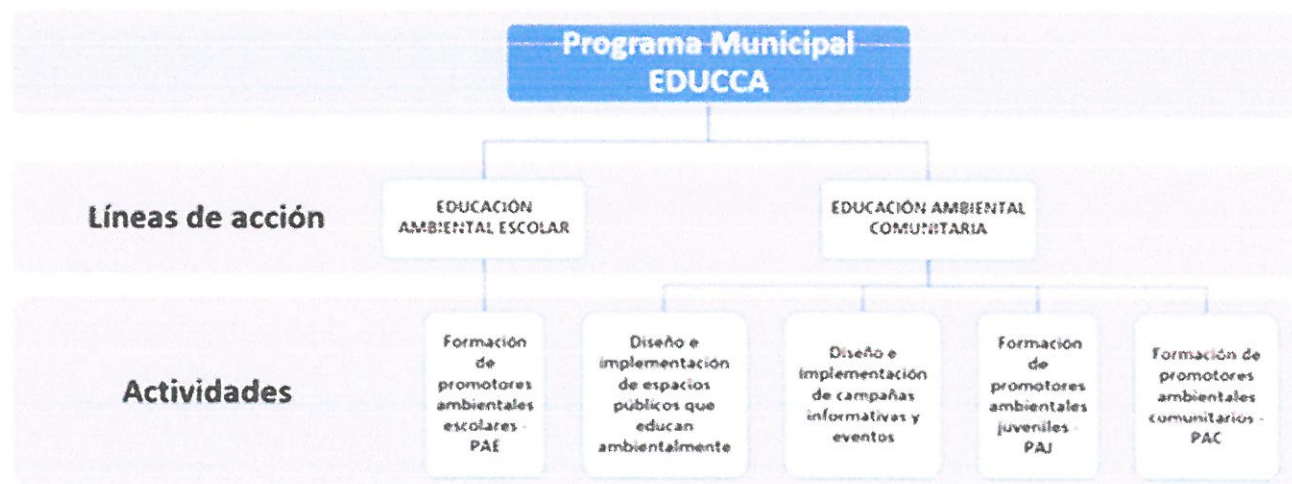


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huayhuay, mediante **Ordenanza Municipal N° 2-2025-MDH/CM** de fecha 05 de marzo del 2025 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huayhuay, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Servicios Públicos, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huayhuay, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huayhuay, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli-La Oroya - Región Junco
Creando por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Municipalidad Distrital de Huayhuay						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas " " para identificar las instituciones educativas a intervenir. Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.	30 PAE acreditados 07 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 30 PAE capacitados 04 docentes capacitados	30 PAE acreditados 07 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE capacitados 04 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- Proyector multimedia - Materiales educativos	marzo	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental en coordinación con la UGEL Yauli-La Oroya
	2. Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 20 PAE reconocidos 04 docentes reconocidos 03 instituciones	- Solaperos - Certificados de reconocimiento - Refrigerios - Materiales didácticos - Materiales educativos - Proyector multimedia	Abril - diciembre	
						S/. 600.00

¹ Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/View?r=eYrI0IzTRkRnJhM7kTM7hhOCOCYTNILmZGYYZDk1YmE1NDQvZTAwIwIcIGIE3OWJkZGE4LWQ5NlQUNNDNnMZlHhZDNLITV3NDE4NmEYmEYOCi5mMlCIR9&pageNam=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)



Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creando por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	20 PAE reconocidos 03 docentes reconocidos 02 instituciones educativas reconocidas	educativas reconocidas				
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.						
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.						
	6. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos,						
							S/. 800.00



GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli-La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



necesidad, importancia y práctica. E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras. C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso	Material de limpieza Refrigerios Materiales de difusión Materiales de limpieza Materiales de ferreteria	Abril – diciembre
--	--	--	--------------------------





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 03 de Mayo de 1960



del compost elaborado por la municipalidad.					
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios.				
	9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.				
• Certificados de reconocimiento					Diciembre
					S/. 400.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Tarma - Región Junco
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1980



2.1 Actividad: Diseño e Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente • 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente • 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• Materiales de ferreteria • Materiales de segregación • Materiales didácticos de educación ambiental • Banners informativos	Abril – diciembre Abril – diciembre	Sub Gerencia de Servicios públicos y Gestión Ambiental	S/. 300.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores,						

2 Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauy La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13825 el 05 de Mayo de 1960



	botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.					
-	Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.					S/. 655.00
3.	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:		Abril - diciembre	• Refrigerios • Premios • Materiales de educación ambiental		S/. 400.00
-	Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (demostración de elaboración de compost)					
-	Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost)					
-	Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje					



GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauk La Oroya - Región Junín
Creando por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	o dispositivos en lugares estratégicos. - Visita guiada al relleno sanitario (implementación de un banner informativo) - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Función de títeres - Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización. - Reciclaje creativo (uso de cartón y tela reciclada para vestuarios)	05 campañas informativas realizadas 50 personas que participan en campañas informativas 02 eventos realizados con temática ambiental 50 personas que participan en eventos	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril - diciembre	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Aliados: 1. sub Gerencia de Desarrollo
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.				



Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTION EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	participan en eventos	Computadora	Abril - diciembre	Económico y Social	S/. 2000.00
150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generados 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	- Material de limpieza - Premios - Material didácticos		2. Subprefectura distrital	
A) Campaña ³ RECICLA Ya ⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:					
- Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva					
- Ecotruques (bodegas)					
- Ecochne					

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli - La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



	Red de Estaciones de Reciclaje				
-	Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.				
-	Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.				
-	"Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección)				
-	"Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.				
	B) Campaña Menos plástico más vida ⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases				



⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Fauli La Oroya - Región Junín
Creando por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. - con promotores ambientales juveniles C) Campaña Huayhuay Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza. - recuperación y acondicionamiento como espacio público	
--	--





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli la Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13125 el 05 de Mayo de 1960



que educa - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas : (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables			Rotafolio, banners	15 de marzo	





(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al Inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI				
(22 de abril): Día de la Tierra				
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje				
(1 de junio): Día Nacional del Reciclador				
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente				
(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico				
(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL				
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE				
(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades				





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli, La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.) 5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo) 6. Implementación de eventos⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la					
	Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril			
	Rotafolios, banderola	17 de mayo			
	Bicicletas, banderola	03 de junio			S/. 2345.00

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creando por Ley N° 13825 el 05 de Mayo de 1960



educación ambiental (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador	
--	--





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente	
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	
	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL	
	(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	
	(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creando por Ley N° 13125 el 05 de Mayo de 1960



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	02 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes 05 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ 1 proyectos ambientales implementados por los PAJ 02 PAJ reconocidos	- Redes sociales computadora - Certificados - Material educativo Material didáctico	- abril – diciembre - diciembre - abril – diciembre	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambientales	
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	02 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes 05 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ 1 proyectos ambientales implementados por los PAJ 02 PAJ reconocidos	- Redes sociales computadora - Certificados - Material educativo Material didáctico	- abril – diciembre - diciembre - abril – diciembre	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambientales	
	2. Selección y acreditación de PAJ.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos						





GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 08 de Mayo de 1960

[illegible]



Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creando por Ley N° 13825 el 05 de Mayo de 1960



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.				
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Certificados de reconocimiento	Diciembre	
	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados,	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 02 PAC acreditados • 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 01 PAC reconocidos	Premios Pinturas	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13125 el 05 de Mayo de 1960



asociaciones de comerciantes. - Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCA.	• Número de reconocidos	PAC				
2. Acreditación de PAC.				Hojas bond	Abril – diciembre	
3. Ceremonia de juramentación de los PAC.				Certificados de reconocimiento	Abril – diciembre	
4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost				Materiales didácticos Juegos didácticos Premios	Abril – diciembre	





Municipalidad Distrital de Huayhuay

GESTIÓN EDIL: 2023 - 2026

Provincia de Yauli La Oroya - Región Junín
Creado por Ley N° 13425 el 05 de Mayo de 1960



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 250.00
SUB TOTAL	S/. 250.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,355.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	
SUB TOTAL	S/. 1,355.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 1,800.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 1,595.00
TOTAL	S/. 3,395.00